

LEY 6.100

Expropiación del inmueble ocupado por la Escuela 3 de Junín

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ocupado por la Escuela Nº 3 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre, con frentes a la calles Rivadavia en su intersección con la España, indentificado según catastro parcelario.

como circunscripción I, sección K, manzana 52, parcelas 18 y 19 y según título como sección 1ª, manzana 8 con una superficie total de un mil trescientos doce metros cuadrados y dos decímetros cuadrados (1.312,42 m²), inscripto su dominio bajo el número 48.746 serie B/915 y declaratoria de herederos números 1.111/952 y la 4.444, de 1959 a nombre de Carlos Alberto, Clara María, Américo, Contrán, María Elisa, María Emilia y Rómulo José Canavesio y Narbondo, a fin de incorporarlo al patrimonio fiscal y con destino a la construcción en él del edificio de la citada escuela.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.

Juan Carlos Monti,

Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.

Juan José M. Raimondi,

Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 17 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALLENDE.

ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 15.752.

Registrada bajo el número seis mil cien (6.100).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Petraglia, entrado en Diputados el 14 de octubre de 1959.

Aprobado el 29 de octubre de 1959.

Sancionada por Senado el 30 de octubre de 1959.

Promulgada el 17 de noviembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 25 de noviembre de 1959.
